CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° 25	ACTA N° 15	12 DE ABRIL DE 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PAC 2023 CON ID 424.647, 424.681 Y 425.378 DEL EJERCICIO FISCAL 2023. Y EL INICIO DEL TRÁMITE DEL LLAMADO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Acta de Comité de la U.O.C. N°11, a través del cual se solicita la modificación del PAC 2023 con ID 424.647 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION", el ID 424.681 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" y el ID 425.378 "ADQUISICIÓN DE HIERRO Y METALES" y, se solicita la unificación de estos tres llamados a pedido del área requirente, Gerencia Administrativa, el llamado quedaría con el siguiente nombre: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS, FERRETERIA, METALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ID 424.647, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/063 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.

Que, el comité de UOC solicita autorización para la modificación del PAC 2023 a pedido del área requirente: Gerencia Administrativa, unificando tres llamados: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION", "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS", y "ADQUISICIÓN DE HIERRO Y METALES" quedando el llamado con el siguiente nombre, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS, FERRETERIA, METALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ID 424.647, autorizar el inicio de los trámites para el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, las cuales se adjuntan y forman parte de la presente resolución, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad al Artículo 16, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR la modificación del PAC 2023, unificando los siguientes llamados: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION", "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" y "ADQUISICIÓN DE HIERRO Y METALES", y el inicio de los tramites del llamado, según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	COSTO MÁXIMO ESTIMADO	PLURIANUAL	CONTRATO ABIERTO	OBJETO DE GASTO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS, HERRAMIENTAS, FERRETERIA, METALES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	CONCURSO DE OFERTA	₲.260.000.000	SI	SI	343 - 394 - 397

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las especificaciones técnicas, las cuales se adjuntan y forman parte de la presente resolución ----------

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2023.04.22 15:15:25 -04'00'
SECRETARIA GENERAL

U.O.C. - BENEFICIARIO

RESOLUCIÓN N° 25	ACTA N° 15	12 DE ABRIL DE 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL PAC 2023 CON ID 424.647, 424.681 Y 425.378 DEL EJERCICIO FISCAL 2023. Y EL INICIO DEL TRÁMITE DEL LLAMADO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

Artículo 3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Gerencia Administrativa.----------

Artículo 4°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución. ----------

Artículo 5°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros). ----------

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA

Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2023.04.27 15:15:48 -04'00'

SECRETARIA GENERAL

U.O.C. - BENEFICIARIO